

17 de abril de
1854

► Por Brigadier General Gabriel Puyana García

• General José María Melo



El Golpe de Estado del general Melo

En el texto de Henao y Arrubla, la más leída obra sobre el acontecer nacional, hace mucho tiempo, encontramos la siguiente aseveración: "Este incidental suceso (el que causara el golpe de Melo) fue el asesinato del Cabo Quirós, ejecutado por el comandante en Jefe de la Fuerza pública, general José María Melo quien para eludir la responsabilidad de aquel crimen, precipitó por su propia cuenta el golpe, que se meditaba para más tarde y cuyo secreto él estaba en posesión."¹

Esta afirmación contraria a la verdad, en más de una oportunidad nos ha llevado a reevaluar especies que fueron difundidas por malquerencia hacia la Institución militar y si no pretendemos justificar el suceso, sí es conveniente recordar las circunstancias que enmarcaron aquel hecho ocurrido cuando la élite del establecimiento social, político y económico de aquellos tiempos, vio con angustia que un prestigioso jefe militar se identificaba con las justas aspiraciones de las clases humildes.

El protagonista

Aclaremos que Melo, no fue el soldado ignorante y cruel que quiso pisotear la dignidad de la patria y derrumbar sus

Con motivo del sesquicentenario del Golpe de Estado del General José María Melo, cumplido el pasado 17 de abril, conviene profundizar en este suceso que aún sigue siendo materia de discusión y de polémica después de 150 años.

Nació en Ibagué el 9 de octubre de 1800, en el hogar de don Manuel Antonio Melo y doña María Antonia Ortiz, miembros de reconocidas familias de alta prestancia social. El 21 de abril de 1819 ingresó al Ejército Libertador con el grado de teniente. De 1820 a 1822, combatió en Popayán, Pitalavá, Jeney, Pichincha y continuó en la campaña de Perú y Bolivia, hasta la rendición de las tropas españolas en 1826. Por su coraje, su nombre fue grabado en la columna recordatoria de la batalla de Junín y por su desempeño en Ayacucho, recibió el busto de Bolívar, y la Orden de los Libertadores, por lo cual, fue declarado benemérito en grado heroico y eminente. Más tarde, en 1829², al mando de Sucre, se distinguió en la batalla del Portete de Tarqui.

1. Henao y Arrubla. Historia de Colombia. Librería Voluntad S.A.

Desintegrada la Gran Colombia, pasó a servir a Venezuela, pues era concuñado del general Rafael Urdaneta, por haber contraído matrimonio con doña María Teresa Vargas París (hermana de la esposa de Urdaneta). Al fracasar la revolución contra el presidente Vargas en Venezuela, en la cual tomaba parte, se asiló en las Antillas, para viajar luego a Europa donde estuvo tres años en Bremen, como trabajador en una fábrica y adelantó por su cuenta algunos estudios militares. Allí pudo admirar de cerca al ejército prusiano y comprender la enorme importancia que el estamento militar tenía y tiene para la grandeza de una nación, al mismo tiempo que de Francia, recibía la influencia del espíritu revolucionario de 1848 que se expandía por Europa.

De regreso a la Nueva Granada, en Ibagué fue Rector del colegio de San Simón, se dedicó al comercio y se convirtió en jefe político del cantón, lo que le permitió reaparecer en la escena pública; llamado de nuevo al ejército fue ascendido a general en el gobierno del general López.

Según su primo hermano, el cronista Juan Francisco Ortiz, "Melo, no jugaba, ni fumaba, ni bebía licores. Era extremoso en el aseo de su persona, en su habitación, en sus muebles, vivía en el cuartel de Húsares que resplandecía por su limpieza como una ascua de oro. Montaba muy bien y eran suyos los mejores caballos que había en la capital. En el cuartel tenía sala de armas para ejercitarse en el manejo de la espada, que manejaba como pocos. El Escuadrón de Húsares, bien montado, con uniformes traídos de Europa, bien armado y en perfecto estado de disciplina, era uno de los mejores cuerpos del ejército".³

Si por decir esto, su pariente Ortiz podría considerarse exagerado, Cordovés Moure, quien como miembro de la alta clase social, no simpatizaba con Melo, también expresó que viéndolo mandar un destacamento en la plaza de Bolívar, parecía un mariscal francés por la elegancia de su uniforme y por su apostura



• Los de Casaca

Ambiente social y situación política

Ya por la influencia de la revolución de 1848 en Francia, iniciada con la caída de Felipe de Orleans que inspiró la creación de las llamadas "sociedades democráticas", o por el desarrollo de la nación que crecía, empezó a reafirmarse en el país, una conciencia social que tímidamente había empezado a despertar con la emancipación.

El 1 de abril de 1853, dueño de gran popularidad, el general José María Obando asumió la presidencia de la república. El gobierno anterior de José Hilario López, había sido revolucionario y por consiguiente al subir su sucesor, la Nueva Granada afrontaba la consecuencia lógica de la reacción.

Los conservadores que habían sido derrotados en los campos de batalla, propiciaban un soterrado antagonismo, mientras que el partido liberal se había dividido en dos fracciones: los gólgotas, obsesionados por un idealismo utópico y los draconianos, tendencia moderada a la cual pertenecía Obando, preocupados

ferencias entre ricos y pobres, y estas dos clases se definieron como la de los cachacos y la de la chusma o plebe, dedicada a las tareas artesanales. Los señoritos fueron apellidados los de casaca y sus contradictores, los de r u a n a .

La pugna entre los dos sectores, se intensificó cuando la sociedad democrática trató de obtener ante las cámaras legislativas que se elevaran los impuestos a las importaciones de las manufacturas, para proteger la producción nacional en beneficio de las masas artesanales. La exaltación de los ánimos hizo que las fricciones fueran degenerando en enfrentamientos abiertos. El 19 de mayo, cuando se discutía el proyecto de la nueva Constitución, en una trifulca resultó muerto un artesano. Después en otro incidente, producido por imprudencia de los de casaca, durante una corrida de toros en Las Nieves, un soldado del Escuadrón de Húsares fue la víctima fatal.

• Los de Ruana



Así, por razón de su origen común, surgió un entendimiento o mutua simpatía entre las gentes del pueblo, los artesanos y los soldados, y Melo fue acusado de no atender debidamente los requerimientos que le hacían las autoridades civiles para el empleo de la Fuerza Pública.

Una noche en una absurda reyerta de ebrios, cayó asesinado el distinguido joven Antonio París, cuando daba una serenata a su esposa. La investigación se adelantó rápidamente y el tribunal condenó al responsable, un matarife de cerdos, a la pena capital. La sentencia así fuera justa, indispuso aún más los ánimos y el deseo de r e p r e s a l i a s .

El Congreso en contra del Presidente

y d e l E j é r c i t o

La animosidad entre civiles y militares, ha sido una constante histórica que viene desde los comienzos de la vida republicana. El 1824, Santander, le escribía a Bolívar que estaba en el Perú, l o s i g u i e n t e :

“Si he de decir verdad , nuestro Congreso es enemigo acérrimo de las recompensas que ganan los militares; tres años estuvo durmiendo el Acta de Quito, a los vencedores de Pichincha; tienen un odio mortal a los libertadores de la patria. Diputado ha habido que proponga que no carguemos ni uniforme militar y muchos han pedido el absoluto desafuero. ¡Qué hombres! ¡Qué hombres! Es una lástima que no se publiquen en los diarios los debates, para que viésemos estas maravillas y se conociese todo lo que hemos tenido que sufrir.

La animadversión de los políticos hacia los militares, obedecía a múltiples razones que no es del caso analizar, pero, bástenos con decir, que era ante todo, consecuencia de quienes, por llevar las armas, despertaban envidias, no sólo por la superioridad viril que ello entrañaba, sino

2. S. Vergara y M.L. Scarpeta. Diccionario Campeones de la Libertad, Imprenta Nacional 1879, Páginas 314, 315.
3. Ortiz, Juan Francisco. Reminiscencias, Librería Americana 2ª edición, Bogotá, 1914. Páginas 297 y 299.

*El General López empuja a sus hijos
 a la guerra que anda en las montañas de
 Guzman por que él ha de morir de otros
 mayores glorias.*

SOBRE GOLPE

El texto / Carta de Apertura de la
 Nueva Constitución de 1830.

Art. 1.º Desde el día de hoy se declara
 que el pueblo de Colombia es libre e independiente
 de toda potestad extranjera y de toda
 autoridad superior a la suya.

Art. 2.º El territorio de la Nación de
 Colombia es libre e independiente de toda
 potestad extranjera y de toda autoridad
 superior a la suya.

Art. 3.º La forma de gobierno de la
 Nación de Colombia es la república.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 4.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder judicial reside en el Tribunal
 Supremo de la Nación de Colombia.

Art. 5.º El poder judicial reside en el
 Tribunal Supremo de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 6.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 7.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 8.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 9.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 10.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 11.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 12.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 13.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 14.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 15.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 16.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 17.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 18.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 19.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 20.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 21.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 22.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 23.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 24.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 25.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

Art. 26.º El poder legislativo reside en el
 Congreso Nacional.
 El poder ejecutivo reside en el Presidente
 de la Nación de Colombia.

Art. 27.º El poder ejecutivo reside en el
 Presidente de la Nación de Colombia.
 El poder legislativo reside en el Congreso
 Nacional.

cualquier hombre anhela, como rasgo
 característico de su masculinidad. Y este
 sentimiento, convertido en complejo es lo que
 ha contribuido a prolongar y mantener el
 recelo del político de bufete, hacia el soldado.

Tres disposiciones de la nueva carta causaron la
 división del partido liberal: la separación de la
 Iglesia y el Estado, el sufragio universal directo
 y secreto, y la elección popular de
 gobernadores. Por haber sido elegido un buen
 número de opositores, entre los gólgotas y los
 conservadores, Obando comprendió que el
 poder empezaba a escapársele de las manos,
 pues sólo los draconianos, íntimamente
 vinculados a las clases populares, se
 constituyeron en su respaldo para gobernar.



• Simón Bolívar

Fue entonces cuando en el Congreso surgieron los
 debates para acabar con el Ejército regular,
 campaña que obedecía a dos razones: para los
 conservadores, restarle influencia y poder al
 presidente y para los gólgotas, poder aplicar su
 teoría, de que ya obtenida la emancipación, no
 se hacía necesaria la Fuerza Pública.

El primer proyecto fue del representante Silva,
 quien intentó obtener la derogatoria de la Ley
 de 1847 que había creado el Colegio Militar.
 Afortunadamente, la propuesta fue rechazada.
 Obando previendo la oposición que habría de
 tener, presentó un proyecto tímido y mínimo:
 una fuerza permanente de 1.240 hombres.
 Payán y Murrillo Toro propugnaron la no

Finalmente, se recibió un ligero respaldo del momento. Valverde, quien adujo que una plan no arriesgaba que pudieran Instituciones y la libertades polític votara a su favor, para que en lo: alguna disminuyendo este númer Ejército fuera completamente elir Granada. Al fin se aprobó el pro consideración de que esos 1.000 justificar, para disponer de gentes parques y cuidaran las cárceles. Ese fue el sentido, que por aquel entonces tenían las mayorías del estamento político sobre el Ejército Nacional.

«La inconformidad se sentía en el ambiente, pues las masas populares se iban percatando de que sus representantes, es decir los congresistas, obsesionados con la entelequia de sus utopías, habían incluso llegado a pensar en eliminar el Código Penal, propiciando con ello el riesgo de la anarquia».



• Francisco De Paula Santander



• General Obando

La muerte del Cabo Quirós

Muchas y contradictorias fueron las versiones sobre la muerte del Cabo Quirós, por cuanto los adversarios del general Obando y, en especial de Melo, los gólgotas y los conservadores vieron que este crimen podía usarse como arma política contra el presunto responsable y contra el propio gobierno. Los cronistas de la época hicieron sus relatos, por cierto, muy diferentes, y el proceso se convirtió en materia de controversia, hasta cuando derrotado el movimiento Mielista, nadie volvió a acordarse de este luctuoso incidente.

La versión más clara y objetiva fue la del propio Melo, aparecida el 4 de febrero de 1854 en el número 12 del periódico El Liberal. Melo, relataba que el primero de enero de dicho año, fue herido mortalmente en la plazaleta de San Francisco el Cabo del Regimiento de

Caballería, Pedro Ramón Quirós. Pocos momentos después, en su condición de Comandante General de la Guarnición, Melo llegó al cuartel acompañado del capitán Casanova y dos ordenanzas.

Al querer enterarse de lo ocurrido ordenó que Quirós se le presentara, pues estaba infringiendo la orden de acuartelamiento que había sido emitida, pero como el suboficial no apareciera, lo hizo traer y después de reprenderlo fuertemente, dispuso que lo encerraran en el calabozo. Como Quirós, que se encontraba ebrio, asumiera una actitud insolente, el

el desacato público que trató de hacerle su subalterno, lo recriminó severamente y parece que le propinó algunos planazos con su sable, sin que estos le causaran herida alguna. Dada la orden de arresto, el cabo suplicó que no lo encerraran porque estaba herido, y al ser examinado, se encontró que efectivamente tenía una puñalada grave en el vientre, por lo cual se le llevó al hospital de inmediato y se llamó al cirujano para que lo atendiera. Al día siguiente, el coronel del Cuerpo Melchor Corena dispuso que el mayor Juan de J. Gutiérrez iniciase el sumario y en la declaración jurada dada por el herido, se dejó sentado que la herida se la había hecho «uno de los hombres de ruana con quien había tenido una disputa».

Como la agonía del suboficial se prolongara, el día 3 apareció en el hospital el coronel Lorenzo González, quien se había posesionado como alcalde y que como conservador apasionado enemigo de Melo, se había hecho nombrar funcionario Ad-hoc para levantar el sumario sobre este caso, el cual ya había sido adelantado por la autoridad militar. Acompañado de un juez y un secretario, en forma arbitraria trató de convencer al moribundo para que incriminara a Melo como causante de su heridas, y con halagos y promesas intentó hacerle cambiar su declaración, pero el suboficial se mantuvo en lo dicho y murió sin ceder a sus presiones.

Ocurre entonces la sórdida actitud de don Julio Arboleda presidente del senado, quien para poder ejercer su influencia personal sobre la Fuerza Pública, era el más interesado de salir de Melo y, con ese propósito, intenta convencer a

pesos en plata, de su propio peculio, para que abandone el país, a cambio de destruir el sumario, comprometiéndose a quemar las diligencias en presencia del sindicato. Obando rechaza la propuesta y Arboleda tiene el cinismo y el atrevimiento de hacérsela al mismo Melo, quien enfáticamente también la repudia, con el simple argumento de que nada tenía que encubrir, porque él no había causado la muerte de Quirós.

Se agudiza el conflicto. Tanto los gólgotas, como los conservadores que estaban empeñados en suprimir o por lo menos reducir a la mínima expresión el Ejército, para dejar a Obando en la impotencia, estimulaban las injurias en la prensa y los ataques al gobierno, tratando de explotar con bajeza, las confusas circunstancias de la muerte de Quirós, para difundir la idea de que el Ejército, no sólo era obsoleto e inútil, sino peligroso para la sociedad y por tanto debía ser extinguido.

La persecución contra Melo llega a extremos inauditos. Se le señala como defraudador del tesoro público, porque dos de sus caballos pastaban en la misma cuadra de los demás caballares del Escuadrón de Húsares y se le increpa ante el Ministerio de Guerra, aduciendo que se había autoasignado un sobresueldo, porque vivía en una pieza del cuartel por la cual no pagaba arriendo. Fueron estos

Es de pensar, que debido a esas circunstancias, se gestando en Melo, la idea del golpe de Estado, pero no para derrocar a Obando, sino para servirle y consolidar su gobierno tambaleante. La inconformidad se sentía en el ambiente, pues las masas populares se iban percatando de que sus representantes, es decir los congresistas, obsesionados con la entelequia de sus utopías, habían incluso llegado a pensar en eliminar el Código Penal, propiciando con ello el riesgo de anarquía.

Se señala a Melo como defraudador del Tesoro público, porque dos de sus caballos pastaban en la misma cuadra de los demás caballeros del Escuadrón de Húsares y se le increpa ante el Ministerio de Guerra, aduciendo que se había auto designado un sobresueldo, porque vivía en una pieza del cuartel por la cual no pagaba arriendo».

Por su parte, los directivos de las sociedades democráticas incitaban a la lucha de clases. Con frecuencia aparecían carteles, con la consigna "Pan, Trabajo o Muerte!", pero esta actitud no se debía solamente a la insolencia de la plebe, como trataron de hacerlo creer los cronistas de la alta clase, sino que, como lo observara don Juan Francisco Ortiz, "Los ricos ciegos de egoísmo, no cedían un punto ni avaluaban el peligro."

Con los cambios propuestos se acentuaba la división entre los partidos: los draconianos odiaban a los gólgotas por sus exageraciones utópicas y los conservadores odiaban a la Constitución, a Obando, a los gólgotas y a los liberales. En este estado de cosas, habría de llegar lo inevitable: el golpe de cuartel. Melo se atrevió a dar ese arriesgado paso, muy seguramente de acuerdo con el presidente, que en último momento cambia de parecer



En la próxima entrega:

La experiencia de la expatriación, la preservación del Ejército y las pugnas políticas.